

ORD.: N° 17781 /DO N° 84.465/F71

ANT.: 1. Ingreso SUBTEL N° 184.441 de 11.11.2021.
2. Resolución Exenta N° 1.985 de 2017, y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
3. Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

MAT.: Certifica equipos de alcance reducido.

SANTIAGO, **17 de Diciembre 2021**

DE: SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES.

A: HP INC.

1. Mediante nota de ANT. 1), Ud. solicitó a esta Subsecretaría de Telecomunicaciones la certificación de las emisiones de alcance reducido del Wireless Adapter (Adaptador Inalámbrico), marca HyperX. De acuerdo a la información que adjunta, este aparato contiene módulo RF SKY66114-11, que opera en las bandas de frecuencias de 2,4 GHz.
2. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letra j.1) del artículo 1° de la norma señalada en ANT. 2):
 - Tipo de Aparato, Producto : Wireless Adapter (Adaptador Inalámbrico).
 - Marca : HyperX.
 - Fabricante : HP Inc..
 - Modelo de Producto : CA002WA .
 - Modelo de Módulo RF : SKY66114-11.
 - Frecuencias de operación : GFSK: 2402-2480 MHz.
 - Potencia máxima radiada : GFSK: 6,637431 mW (8,22 dBm).
3. El incumplimiento de lo dispuesto por el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones


EDUARDO GÁLVEZ LÓPEZ
Jefe División Fiscalización (S)

DISTRIBUCIÓN:

- HP INC.: eperrier@orbiscompliance.com
- Equipo Clasificador (a)
- Oficina de Partes.